

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado 962

Comisión aprueba dictámenes para el tratamiento de residuos sólidos

- *Es fundamental atender los efectos del cambio climático e impulsar el aprovechamiento de residuos para la generación de energía, indicó la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI)*

30.08.22. En sesión ordinaria, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso de la Ciudad de México aprobó dictámenes en materia de tratamiento de residuos sólidos y presentó un convenio de trabajo con la Asociación Mexicana de Bioplásticos.

En este sentido, se aprobó con modificaciones el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que dota de mayores atribuciones a la Secretaría de Medio Ambiente local (SEDEMA).

Al respecto, la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI), presidenta de la comisión, resaltó la importancia de este proyecto para la transformación de residuos en energía limpia.

Indicó que el artículo primero de la norma señala como su objetivo el regular la gestión integral de los residuos sólidos, y propuso especificar que se hace referencia a residuos sólidos urbanos.

Por su parte, el legislador Federico Döring Casar (PAN) pidió incluir un tercer transitorio para especificar “que el gobierno de la Ciudad de México emita los lineamientos necesarios para instrumentar el presente decreto en un plazo no mayor a 120 días naturales”.

Al tomar la palabra, el congresista promovente, Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), indicó que la Ciudad de México carece de los rellenos sanitarios necesarios para su buen funcionamiento, por lo que sus desechos se envían a otras entidades y es urgente atender esta problemática.

Por otra parte, se aprobaron con modificaciones dos iniciativas en materia de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En una de estas, se reformó el decimoprimer párrafo del artículo quinto, para contemplar como áreas de valor ambiental a los cuerpos de agua dentro del territorio y bajo las competencias de la CDMX. Además, las y los integrantes de la comisión propusieron armonizar el ordenamiento con la norma ambiental NDF-001-RNAT-2015.

Mientras que el segundo dictamen se refiere al trabajo coordinado que deberán desarrollar las alcaldías con la SEDEMA, para conservar, mantener, proteger, restituir y desarrollar los árboles que se encuentren dentro de su territorio, a lo cual se adicionó la definición de “cuerpos de agua”, que hace referencia a aquellos que son competencia de la capital.

En otro orden de ideas, para fortalecer la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, se aprobó el dictamen que incorpora el concepto de “agroquímicos”, con el fin de evitar el uso sustancias químicas como fertilizantes o plaguicidas cuando produzcan toxicidad en la tierra cultivada.

Finalmente, se aprobó el acuerdo de colaboración con la Asociación Mexicana de Bioplásticos A.C., la que aportará a título gratuito asesoría para la armonización y actualización del marco jurídico ambiental, así como apoyo en la realización de foros, talleres, encuestas y entrevistas de investigación según requieran los trabajos de la comisión.

Respecto a este convenio Marcia Gicela Galicia Zapata, representante de la asociación, agradeció la celebración del mismo y resaltó la importancia de considerar las aportaciones que generará.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO